

Servicio de Atención Ciudadana

Más información

SALUD RESPONDE
955 545 060

Disponible las 24 horas
Todos los días del año



Agencia Pública Empresarial Sanitaria
Hospital de Poniente
Ctra. de Almerimar, s/nº
04700 El Ejido (Almería)

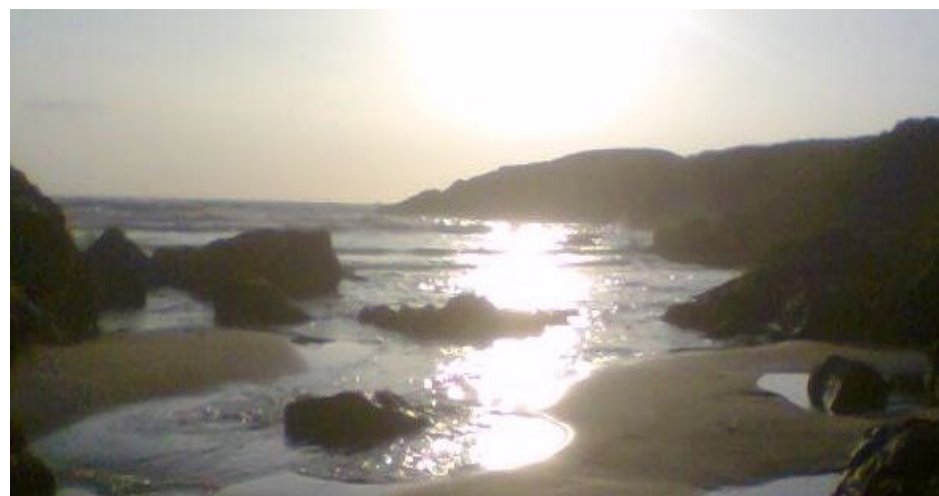
www.ephpo.es



Voluntad Vital Anticipada

LEY 5/2003, de 9 de Octubre, de declaración de voluntad vital anticipada.

Decreto 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.



Servicio de Atención Ciudadana

Voluntad Vital Anticipada

¿Qué es la Declaración de Voluntad Vital Anticipada?

La Declaración de Voluntad Vital Anticipada es un documento escrito que contiene las preferencias sobre los cuidados y tratamientos sanitarios que deseamos recibir, para que se cumplan en el momento en que no tengamos capacidad para expresarlas.

¿Quién puede hacer la Voluntad Vital Anticipada?

Toda persona mayor de edad o menor emancipado que esté en disposición de decidir con arreglo a sus convencimientos y preferencias. Ha de hacerse personalmente.

¿Dónde puedo realizarla?

En la sede habilitada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía más próxima a su domicilio. Deberá acudir personalmente.

¿Qué se necesita para hacerla?

El DNI o pasaporte y los impresos pertinentes, disponibles en todos los centros sanitarios públicos de Andalucía.

¿Cómo se hace la declaración?

Debe solicitar en el teléfono de Salud Responde (902 505 060) una cita en la oficina del Registro más próxima a su domicilio. También puede solicitar la cita en el Portal de Salud de la Junta de Andalucía.

¿Puedo hacer todo el proceso a través de Internet?

Muchos de los pasos puede realizarlos por Internet previamente. Sin embargo, es necesario acudir a una cita personal en el Registro para finalizar el proceso.

¿Puedo nombrar representante?

Puede nombrar un representante que decida por usted. Es necesario que el representante dé su consentimiento por escrito en un documento de aceptación.

¿Cuánto tiempo tarda en tramitarse y entrar en vigor?

Si la documentación está completa y cumple todos los requisitos, será efectiva desde el momento en que se inscriba en el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas. Puede solicitar a la persona responsable del Registro de las sedes habilitadas copia de su declaración así como, un certificado.

Servicio de Atención Ciudadana

¿Qué ocurre si entro en una situación de incapacidad para decidir fuera de Andalucía?

Los profesionales sanitarios que le atiendan fuera de Andalucía podrán acceder al Registro para ver su declaración mediante el Registro Nacional de Instrucciones Previas.

¿Los profesionales sanitarios andaluces pueden consultar las declaraciones inscritas en otras Comunidades Autónomas y en otros países?

Actualmente se pueden consultar las declaraciones inscritas en cualquier lugar del Estado mediante el Registro Nacional de Instrucciones Previas. Por el momento, no está contemplada la consulta de registros de otros países.

¿Puedo cambiar mi declaración?

En el momento que lo desee, de la misma forma en que la realizó por primera vez.

¿Quién tiene acceso a ese documento?

Una vez que su Voluntad Anticipada queda registrada, se facilitará el acceso para que el personal sanitario pueda consultarla cuando sea necesario y garantizar que sus deseos sean respetados.

¿Cuándo se accedería a dicha declaración?

Sólo cuando el personal sanitario deba tomar una decisión, y usted no pueda decidir por sí mismo. El personal sanitario está obligado a consultar el registro en esos casos.

¿Si fallezco y mis herederos quieren saber cuál fue mi declaración, pueden obtenerla?

No. Nadie salvo usted y el personal sanitario están legitimados para ello.

¿Quién puede revocar mi declaración?, ¿En qué circunstancias?

Sólo usted puede hacerlo y puede ejercer ese derecho en el momento que lo desee por el mismo procedimiento de inscripción.

Si ya tengo la tarjeta de donante y mi declaración de Voluntad Vital no coincide con la tarjeta, ¿qué será tenido en consideración?

Prevalece la declaración de voluntad vital anticipada sobre cualquier otro documento.